

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 RECTORADO



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 - 2023



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 RECTORADO

Índice

Resolución del Consejo Superior Universitario de Aprobación del PEI3	
Resolución del Rectorado de Aprobación de la conformación de las Comisiones de Elaboración, d Seguimiento y Evaluación del PEI - UNI 2019/20231	le
Miembros del Consejo Superior Universitario3	
INTRODUCCIÓN5	
ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PEI	
MARCO SITUACIONAL	
MARCO REFERENCIAL	
Modelo Pedagógico4	
Misión4	
Visión4	
Valores 2	
Políticas de la Universidad Nacional de Itapúa3	
EJES ESTRATÉGICOS2	
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE GOBIERNO2	
GESTIÓN ESTRATÉGICA MISIONAL	
GESTIÓN ESTRATÉGICA TRANSVERSAL7	



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 RECTORADO

Resolución del Rectorado que conforma la Comisión de Elaboración del PEI - UNI 2019/2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 16 de mayo de 2018.-RESOLUCIÓN REC Nº 096/2018.-

VISTO:

CONSIDERANDO

Que, adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

1°) CONFORMAR la Comisión de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018, la Comisión de Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023 y la Comisión Ejecutiva de Redacción del PEI, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

Comisión de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018 y Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2019 - 2023:

- Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
- Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora
- * Ing. Oscar Trochez Valdez, Decano Facultad de Ingeniería
- Dr. Claudio Díaz de Vivar, Decano Facultad de Medicina
- Dr. René Arrúa Torreani, Decano Facultad de Ciencias Econômicas y Administrativas
- Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani
- Abg. Gustavo Miranda Villamayor, Decano Facultad de Ciencias Jurídicas
- * Ing. Agrp. Julio Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forgstales
- Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Decano Facultad de Ciencias y Tecnologi

Abg. Lorenzo Zacarias № 255 c/ Ruta 1, km. 2,5 – Teléf. (059571) 206 990/1 – Encilmación, Paraguay www.uni.edu.py email: rector@uni.edu.py

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 RECTORADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

- Dra. Perla Sosa de Wood, Directora General Académica de Investigación y Postgrado
- Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas
- . Dra. Susana Fedoruk Haifi, Directora de Postgrado
- * Dra. Gloria Arias Alonso, Directora Académica
- Arq. Edith Páez de Moreno, Directora de Investigación y Ambiente
- * Ing. Javier Palacios Fernández, Director de Infraestructura y Obras
- Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa
- Mg. Oraida Úbeda de Gamón, Directora Financiera
- Lic. Beatriz Chávez Thomas, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Eugenia Cyncar de Ferreira, Directora de Aseguramiento de la Calidad
- Abg. Hirmina Arce de Martínez, Directora de Asuntos Jurídicos
- Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación Estudiantil
- Dr. Cristian Balcázar Bogado, Director de Comunicaciones.

Comisión Ejecutiva de Redacción:

- Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora
- Ing. Agrp. Julio Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
- ❖ Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Decano Facultad de Ciencias y Tecnología
- * Dra. Perla Sosa de Wood, Directora General Académica de Investigación y Postgrado
- . Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas
- Dra, Susana Fedoruk Haiñ, Directora de Postgrado
- * Dra. Gloria Arias Alonso, Directora Académica
- * Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa
- * Lic. Eugenia Cyncar de Ferreira, Directora de Aseguramiento de la Calidad
- Lic. Oraida Úbeda de Gamón, Directora Financiera

2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

Néstor Ibáñez Miranda Secretario General Ing. Hildepardo González Irala



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 RECTORADO

Resolución del Consejo Superior Universitario de Aprobación del PEI



Encarnación, 09 de julio de 2018.-RESOLUCIÓN CSU Nº 054/2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sesión de fecha 26 de junio de 2018 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa, en donde se ha incluido como punto del Orden del Día "Informes del Rectorado" en el que se ha dado tratamiento al Informe presentado por el Rector, Prof. Ing. Hildegardo González Irala, referente al Plan Estratégico Institucional 2019-2023 de la Universidad Nacional de Itapúa, en donde se ha tenido varias reuniones de trabajo con los Directivos y funcionarios de las distintas Unidades Académicas y el Rectorado, bajo la coordinación de la Vicerrectora, la Dra. Nelly Monges de Insfrán.

Que, el Plan Estratégico Institucional se constituye en un instrumento de trabajo de vital importancia para la Institución, que servirá como guía para jerarquizar, ordenar las decisiones y planificar las acciones, con el propósito de obtener resultados positivos en el cumplimiento de los fines institucionales. Además, este Plan justifica el rumbo de la institución y el presupuesto que requiere la concreción de los delineamientos trazados en ello, que seguirá guiando los nuevos desafíos que asumirá la UNI en el próximo lustro.

Que, sometido a consideración de los Señores miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven aprobar el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023.

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- APROBAR el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Itapúa para el Periodo 2019 – 2023, en los términos del anexo que forma parte de la presente Resolución.
- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Nestor Ibanez Miranda Secretario General Prof. Ing. Hilde sardo González Irola Rector y Presidente del C.S.U.



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 RECTORADO

Miembros del Consejo Superior Universitario

Los miembros actuales son:

- 1) Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector Presidente del Consejo Superior Universitario.
- 2) Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora.
- 3) Dr. Claudio Díaz de Vivar, Decano de la Facultad de Medicina.
- 4) Ing. Oscar Trochez, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Dr. René Arrúa, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- 6) Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.
- 7) Abog. Gustavo Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas.
- 8) Ing. Agrop. Julio Rodas, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.
- 9) Dr. Hermenegildo Cohene, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnologías.
- 10) Ing. Javier Morínigo, miembro docente de la Facultad de Ingeniería.
- 11) Lic. Sebastián Araujo, miembro docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.
- 12) Dra. Lorena Díaz de Vivar, miembro docente de la Facultad de Medicina.
- 13) Abog. Delia Rivas, miembro docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- 14) Abog. Hugo Ocampos, miembro docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas.
- 15) Ing. Patricia Martínez, miembro docente de la Facultad de Ciencias y Tecnologías.
- 16) Dr. Vet. Felipe Viedma, miembro docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.
- 17) Jorge Duarte Cohener, miembro egresado no docente.
- 18) Christian Cuadra, miembro estudiantil.
- 19) Daniela Alviso, miembro estudiantil.
- 20) Carlos Bado, miembro estudiantil.



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 RECTORADO

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) se constituye como un instrumento integrador para el desarrollo de la identidad institucional, promoviendo la formación integral de profesionales de calidad, generando compromiso social para el desarrollo sostenible, preservando la identidad nacional y fortaleciendo los procesos de internacionalización.

En este documento se establecen los lineamientos de la Universidad Nacional de Itapúa incorporando ejes, dimensiones y componentes que constituyen la hoja de ruta a seguir durante el quinquenio comprendido entre los años 2019 – 2023, para el fortalecimiento del desarrollo institucional y el proceso de consolidación de la calidad educativa; en vinculación con el Libro Blanco para la Educación Superior (CONES); el Plan de Desarrollo Nacional 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – UNESCO.

Se convierte en el marco de referencia institucional, planteando los desafíos vinculados a la gestión estratégica de gobierno, en el entendimiento de la trascendencia de las decisiones a nivel político, siendo nutridas éstas por la participación de los estamentos que constituyen la comunidad educativa. La gestión misional, eje estratégico que contiene las bases de los fines y principios de la Universidad; considera a la academia como la formadora de profesionales con conocimientos integrales y de calidad; la investigación e innovación como agentes de generación de conocimiento para el desarrollo sostenible y la extensión como articulador entre el aprendizaje continuo y los requerimientos del entorno.

Para la definición de los ejes, dimensiones, componentes y valores del PEI, se han consensuado mediante el trabajo participativo y comprometido con el proceso; las propuestas que lo conforman son el resultado de reuniones, consultas, aplicación de cuestionarios, entrevistas, análisis documentales y conversatorios en un proceso amplio y democrático.



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 RECTORADO

ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PEI

La construcción del PEI, se plantea en seis etapas las cuales se describen a continuación:

Etapa 1: SENSIBILIZACIÓN EXPLORACIÓN DIAGNÓSTICO

Esta etapa se inició con un proceso de diseño y diagnóstico, que permite elaborar metodología utilizada para la construcción del Plan Estratégico Institucional. Se realizaron encuestas a los participantes de las mesas de trabajo o equipos de ambos planes, el saliente PEI 2014-2018 y el que se inicia, PEI 2019-2023. Como también el informe final de la evaluación del PEI 2014 - 2018. El análisis de estas encuestas permitió la elaboración de estudios de carácter exploratorio, que sirvió de insumo para el diseño metodológico, sumado a otras fuentes de información de carácter cuantitativo y cualitativo, como por ejemplo, el nivel de avance del PEI 2014-2018 y su respectivo análisis; entre otros.

Etapa 2: DEFINICION DE ESTRATEGIAS

En esta segunda instancia, el Equipo Técnico del PEI Institucional; integrado por representantes de las distintas dependencias de la Universidadhan estudiado, analizado, reflexionado y propuesto los desafíos a proyectar para el quinquenio comprendido entre los años 2019 - 2023 en cada una de las áreas estratégicas establecidas. Para esto, se trabajó en equipos de discusión por área estratégica, las que proporcionaron las ideas fuerza que sirven de

cimiento para la definición de los objetivos estratégicos del Plan. La importancia del trabajo realizado por los equipos de discusión para el levantamiento de diversas ideas fuerza por cada foco estratégico, ha sido clave para propiciar un ejercicio de reflexión colectiva, permitiendo identificar de forma clara, en su origen, como también la ruta que se ha de definir para avanzar hacia dónde quiere llegar la Universidad con cada uno de los objetivos estratégicos planteados.

Etapa 3: METAS DE ESTRATEGÍAS

La tercera etapa se inició con el proceso de elaboración de las metas y estrategias, a nivel Institucional como a nivel de Facultades, considerando los instrumentos acreditación la Matriz de Calidad del Modelo Nacional de Carreras de Grado y la Matriz de Calidad para la Evaluación Institucional, el MECIP, Código de Buen Gobierno y de Ética como otras bases legales, en donde al igual que en la etapa anterior, se formaron Comisiones Técnicas de Trabajo para cada área estratégica, las cuales propusieron las líneas de acción y metas para los dos niveles mencionados. Estas metas garantizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos acordados en la segunda etapa del proceso, dando origen al cuadro de mando de la Universidad.



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 RECTORADO

Etapa 4: APROBACIÓN

Al contar con todos los elementos esperados para el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, se procedió a su revisión, validación y aprobación al interior de las Unidades académicas para lograr su articulación con los PEI de éstas, para su posterior homologación en el Consejo Superior Universitario.

Etapa 5: SOCIALIZACIÓN

En esta etapa, se procedió a su socialización, convencidos que el PEI será un instrumento dinámico dentro de la comunidad universitaria. La etapa de socialización contempló distintas actividades con las Facultades, Escuelas, Direcciones Generales y la comunidad universitaria en general, procurando que el Plan Estratégico Institucional, a través del logro de

las metas y ejecución de los procedimientos descriptos en él, sean parte del día a día de todos los miembros de la Institución. Esta socialización debe estar articulada con un Plan de Difusión; tendiente a concienciar e informar los cambios a nivel Institucional.

Etapa 6: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las evaluaciones del PEI serán realizadas de manera semestral, a fin de que puedan considerarse los informes como insumo para la elaboración de los planes de mejora e incorporar los ajustes que se requieran dotando de flexibilidad al mismo, brindando oportunidad para el análisis de <u>lo logrado</u> como de <u>lo no logrado</u> identificando las causas y proponiendo alternativas de solución para las mismas.



-NRTAI F7A9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 RECTORADO

MARCO SITUACIONAL

En la descripción interna que corresponde a debilidades, se presentan en algunas facultades y carreras.

Análisis interno de la institución



- Directivos, administrativos, técnicos y académicos idóneos y comprometidos con la institución.
- Trayectoria institucional.
- Alianzas estratégicas con otras instituciones.
- Capacidad de gestión para la generación de recursos propios.
- Ofertas académicas amplias y diversificadas en carreras de grado y programas de postgrado.
- Carreras y programas acreditados en el modelo nacional y regional.
- Infraestructura propia en la sede central y filiales.
- Actualización permanente del profesorado.
- Proceso de internacionalización consolidado.
- Proyectos académicos de carreras y programas de postgrados aprobados por el CONES.





- Escasa planificación de recursos económicos para potenciar la invetigación y la extensión.
- Cantidad limitada de equipamiento para aulas, laboratorios y otras dependencias.
- Bajo nivel de retención estudiantil en algunas carreras.
- Incipiente implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en carreras de grado, programas de posgrado y gestión institucional.
- Instalación de instancias de Aseguramiento de la Calidad en todas la unidades académicas.
- Planificación de la utilización dela infraestructura edilicia.
- Disminución de la matrícula estudiantil en algunas carreras.
- Incipiente implementación de mecanismos que aseguren la inclusión social.
- Implementación de mecanismos de seguimiento a egresados y vinculación con empleadores en carreras no acreditadas.
- Sistematización tecnológica de la información.

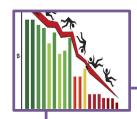


Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 RECTORADO

Análisis externo de la institución



- Redes de colaboración entre universidades y otras instituciones.
- Demanda ciudadana de mayor transparencia de Gestión.
- Fondos disponibles de Programas de Cooperación Internacional.
- Convocatoria de la ANEAES para el proceso de acreditación.
- Acceso a la información a través de medios tecnológicos.
- Aumento de la demanda de la Educación Superior.
- Aumento del mercado laboral especializado.
- Programas del CONACYT para el desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Credibilidad de la UNI.



- Universidades privadas que ofrecen carreras con menos exigencias para la obtención de títulos.
- Restricciones en el Presupuesto General de la Nación.
- Reducidos servicios de medios de transporte público, hacia la sede de la UNI, en horas de la noche.
- Escasa articulación entre la formación de la Educación Media y la Educación Superior que dificultan la admisión de los estudiantes con las competencias básicas para el ingreso.
- Burocracia de los Organismos del Estado.
- Saturación del mercado de ofertas educativas sin innovación.

JPORTUNIDADES



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 RECTORADO

MARCO REFERENCIAL

Modelo Pedagógico

Desde una perspectiva compleja, la formación está ubicada en la categoría general del desarrollo humano, referido a todas y cada una de las dimensiones y aspectos que constituyen a las personas y que se ponen en acción en la búsqueda del bienestar y la autorrealización, según Tobón (2007).

La UNI como institución de Educación Superior, adopta el modelo Educativo Inclusivo centrado en el aprendizaje del estudiante, con un curriculum flexible, con programas pertinentes, que incorporan enfoques educativos, y desarrollan las competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales, de aplicación e innovación, en búsqueda de la Calidad.

Misión

Somos una universidad que promueve la formación integral de profesionales de calidad mediante la docencia, la generación y transferencia del conocimiento científico – tecnológico con compromiso social para el desarrollo sostenible, preservando la identidad nacional y fortaleciendo los procesos de internacionalización.

Visión

Ser una universidad con calidad y
pertinencia en la formación, investigación,
innovación y vinculación social,
reconocida a nivel nacional e
internacional, comprometida con la
construcción de una sociedad inclusiva y
sostenible.



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 RECTORADO

Valores

Los valores que inspiran y fundamentan la gestión de la Universidad Nacional de Itapúa son:



Adoptamos y asumimos como propias las orientaciones estratégicas de la Universidad Nacional de Itapúa y dedicamos nuestros mejores esfuerzos en el servicio público a fin de garantizar una educación de calidad para toda la población paraguaya.



Propiciamos espacios de análisis y reflexión con todos los estamentos que conforman la estructura organizacional, a fin de posibilitar un trabajo participativo e incluyente en el logro de los objetivos estratégicos de la institución.



Actuar con rectitud y honradez, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona. También están obligados a exteriorizar una conducta honesta.



Reconocemos las difrencias individuales e inalienables de servidores y de nuestros usuarios y les brindamos un trato cordial que contribuya a la convivencia armónica.



Reconocemos las consecuencias de nuestras actuaciones y de sus impactos en los demás y en la institución; evaluamos esas consecuencias y tomamos las medidas correctivas pertinentes para alcanzar los objetivos institucionales y resarcimos o mitigamos en los casos de errores o equivocaciones.



Suministramos a los interesados en forma oportuna, completa y veraz la información que se nos solicita y rendimos cuentas periódicamente a la sociedad sobre los resultados obtenidos en nuestra gestión a través de los diferentes medios de información.



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 RECTORADO

Políticas de la Universidad Nacional de Itapúa

La Universidad Nacional de Itapúa para el cumplimiento de sus fines y propósitos establece su compromiso con las siguientes políticas:

Políticas para la gestión ética

La Universidad Nacional de Itapúa establece, en el Código del Buen Gobierno y el Código de Ética, el desarrollo de la promoción de prácticas éticas.

Política de Gestión del Talento Humano

Desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, determinando políticas y prácticas de gestión humana, que incorporen los derechos y deberes constitucionales para garantizar la justicia, equidad, imparcialidad, transparencia e igualdad al realizar los procesos de selección, formación, capacitación, promoción y evaluación del desempeño.

Políticas de Comunicación e Información

Asumir la comunicación y la información como bienes colectivos, a conferirles un carácter estratégico y orientarlas hacia el fortalecimiento de la identidad institucional. Adoptará los mecanismos de información de libre acceso y de acuerdo con las condiciones de la comunidad, a quien va dirigida.

Políticas de Calidad

Orientar su gestión a la generación de servicio educativo de calidad, para lo cual promoverá la implantación de un sistema de gestión de la calidad basado en procesos y orientado a la mejora continua de la gestión institucional.

Políticas de Responsabilidad Social

Orientará sus actuaciones para contribuir al bienestar social de la comunidad. Se desarrollarán acciones comunicativas que faciliten y propicien la participación de la ciudadanía en la formación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos. Potenciará la inclusión y la vinculación social.

Políticas de Responsabilidad frente al ambiente

Compromete a promover estrategias de sostenibilidad ambiental, para lo cual realizará acciones en todo el campus universitario incluyendo las filiales y en la comunidad toda a fin de brindar un servicio de calidad basado en trabajos de investigación - extensión para la protección y preservación del Ambiente.



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 RECTORADO

Políticas frente al control interno

Implementar un sistema de control interno tomando como base el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución, promoviendo de manera permanente por parte de todos los servidores públicos, la autorregulación, la autogestión, el autocontrol y el mejoramiento continuo.

Políticas sobre riesgos

La Universidad Nacional de Itapúa, se compromete a adoptar una política de administración de los riesgos inherentes a su gestión. Para ello adoptará mecanismos que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad.

La institución determinará su nivel de exposición concreta a los impactos de cada uno de ellos para priorizar su tratamiento y toma de decisiones.



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 RECTORADO

EJES ESTRATÉGICOS

	GESTIÓN	ESTRATÉGICA DE GOBIERNO
Dimensión	Componentes	Objetivos estratégicos
Desarrollo Institucional	Organización	 Desarrollar procesos de gestión de calidad en la academia, la investigación y la extensión. Planificar acciones estratégicas y pertinentes que permitan la sustentabilidad del desarrollo institucional. Impulsar la sistematización y modernización del modelo de gestión
	Proyección	 institucional de procesos orientados a la calidad total. Impulsar planes de inversión para la sede y filiales, logrando optimizar los servicios brindados. Desarrollar planes de vinculación institucional que fortalezcan y generen alianzas estratégicas impulsando el cumplimiento de los fines de la institución. Fortalecer el sentido de pertenencia a través del sello institucional de compromiso social. Sistematizar los mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción, permanencia, incentivos, movilidad, y retiro, de los estamentos que conforman la comunidad educativa. Consolidar el posicionamiento de la institución a nivel nacional e internacional.
	Transparencia	 Sistematizar el proceso de rendición de cuentas a la sociedad. Fortalecer mecanismos de control interno que aseguren la aplicación de las políticas de transparencia. Impulsar la cultura de la gestión transparente.
Desarrollo del Talento Humano	Personal Directivo	 Actualizar políticas y mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción, permanencia, incentivos, movilidad y retiro. Lograr la permanencia adecuada de los directivos en coherencia a la implementación eficaz, eficiente e integral de los proyectos institucionales.
	Personal Técnico, Administrativo y de Apoyo	 Implementar los procedimientos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción, permanencia, incentivos, movilidad y retiro. Desarrollar plan de carrera para el personal técnico, administrativo y de apoyo. Aplicar los mecanismos que eliminen las barreras culturales y actitudinales que impiden la inclusión efectiva del personal con discapacidad. Implementar mecanismos de atención al bienestar integral del funcionario. Optimizar la disponibilidad del personal administrativo y de apoyo en base a las necesidades emergentes.
Infraestructura y Equipamiento	Infraestructura Física y Logística	 Promover el mantenimiento, conservación y ampliación de espacios físicos para la prestación de los servicios, en base a la planificación y priorización. Planificar actividades que propicien las gestiones en tiempo y forma. Satisfacer las necesidades de crecimiento y expansión física requeridas, dependiendo de la planificación o proyecto institucional.



GESTIÓN ESTRATÉGICA DE GOBIERNO		
Dimensión	Componentes	Objetivos estratégicos
	Centro de Recursos de Información,	Optimizar procesos del sistema implementados en el centro de recursos de la información.
	equipamiento y fortalecimiento de recursos destinados a la tecnología	Adquirir equipos informáticos y de laboratorios acorde a las necesidades.
	Instalaciones especiales y	
	laboratorios.	 Proyectar nuevos espacios físicos conforme a la demanda de l institución.
		 Establecer métricas y estrategias referentes al desarrollo mantenimiento e implementación del sistema de informació académica en la institución.
Infraestructura y Equipamiento		 Automatizar el sistema de gestión informático para proceso administrativos.
	Recursos de Software	3. Establecer mecanismos de digitalización de información impresa.
		4. Optimizar recursos de acceso a información institucional.
		5. Establecer recursos de información para mejora de atención al públic
		mediante programas informáticos.
		6. Desarrollar plataformas que faciliten los procesos di internacionalización.
		Optimizar infraestructura de redes y equipamientos de la sede y filiale
		(cableado de redes, equipos de transmisión).
	Recursos de Hardware, Redes, Servidores	Implementar políticas de mejora de equipamientos informáticos par
		funcionarios, salas de informática de acceso público.
	,	3. Fortalecer estructura de servidores, sistemas de backups y otro
		elementos que conforman la base de información de la universidad.
Financiamiento	Gestión financiera	Presupuestar y gerenciar recursos para el financiamiento de lo objetivos propuestos en el eje estratégico misional: docente investigadores, extensionistas, técnicos y de tiempo completo escalafón, bienestar universitario, gabinete de inclusión internacionalización.
		 Presupuestar y gerenciar recursos para el financiamiento de lo objetivos propuestos en el eje estratégico de gobierno: infraestructura mantenimiento, recursos tecnológicos, software, adquisición de sistemas tecnológicos (Sistema de Gestión de Calidad).
		3. Fortalecer procedimientos administrativos - financieros para asignación, ejecución, control presupuestario y cumplimiento dinformes requeridos por los agentes de control.
		 Gestionar la incorporación de los recursos y bienes otorgados por otro organismos de financiamiento dentro del presupuesto y patrimoni institucional.
	Gestión Administrativa	Afianzar los procesos administrativos para la gestión transparente eficiente.
		2. Optimizar los procesos de adquisición de bienes y servicios qu
		respondan a las prioridades y necesidades de la institución en la sede filiales.
		3. Fortalecer los procesos administrativos y mecanismos de gestión provisión de recursos y materiales para garantizar la adecuad implementación de los objetivos institucionales.



GESTIÓN ESTRATÉGICA MISIONAL		
Dimensión	Componentes	Objetivos estratégicos
Plantel Académico y	Docentes	 Fortalecer la pertinencia e integridad de los procesos de selección, contratación, evaluación y promoción de los docentes. Contar con docentes e investigadores con grado de Magister y Doctor con dedicación a tiempo completo. Generar programas de capacitaciones sistemáticas y pertinentes para el perfeccionamiento docente. Planificar y ejecutar programas de formación y cualificación permanente de docentes en distintas áreas del conocimiento. Ejecutar planes de incentivos para los docentes en base a evaluación de desempeño, producción académica y científica. Establecer y aplicar mecanismos de actualización del curriculum normalizado de los docentes en forma sistemática. Generar espacios de participación activa de docentes en decisiones académicas. Desarrollar un sistema que permita un registro único estudiantil de grado y postorado de la Universidad (RUE)
estudiantil	Estudiantes	 grado y postgrado de la Universidad (RUE) Planificar, desarrollar y evaluar planes y programas formativos para el desarrollo integral de los estudiantes. Generar y aplicar mecanismos que aseguren el acceso, permanencia y promoción de los estudiantes. Aplicar mecanismos de inserción de estudiantes en actividades de tutorías, proyectos de investigación y extensión. Fortalecer la eficiencia de los procesos académicos. Impulsar programas de movilidad estudiantil de grado y postgrado. Generar y aplicar mecanismos de seguimiento a los estudiantes, implementando programas de equidad e inclusión social. Establecer sistemas de Orientación Académica que faciliten el logro de las metas educativas de los estudiantes. Aplicar mecanismos de prevención de riesgos de los estudiantes vinculados a los procesos formativos, en la sede y filiales.
Pertinencia Académica	Oferta educativa (pregrado – grado – posgrado)	 Evaluar la pertinencia y el impacto de los programas académicos desarrollados en la sede y filiales. Desarrollar e implementar carreras de pre grado, grado y postgrado pertinentes a las necesidades de la sociedad. Diseñar e implementar cursos de pre grado, carreras de grado y programas de postgrado, en las modalidades: presencial, semipresencial y virtual. Desarrollar programas de innovación y actualización de proyectos académicos en pre grado, grado y postgrados. Implementar el Sistema de créditos académicos, y el curriculum basado en competencias en las carreras que cuentan con docentes y estudiantes de tiempo completo. Implementar modelos educativos inclusivos de manera a garantizar la accesibilidad, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y egreso oportuno de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.



	GESTIC	ÓN ESTRATÉGICA MISIONAL
Dimensión	Componentes	Objetivos estratégicos
Pertinencia Académica	Formación Integral académica	 Establecer y aplicar mecanismos de revisión, evaluación y actualización permanente de proyectos académicos. Planificar acciones pedagógicas centradas en los estudiantes.
		 Asegurar la calidad de los procesos académicos en la sede y filiales. Establecer y aplicar mecanismos de consulta a empleadores para la mejora del proyecto educativo. Vincular la investigación y la extensión para fortalecer la docencia y el
		logro del perfil del egresado. 6. Aplicar mecanismos de evaluación de la eficiencia de los procesos académicos para la mejora de los resultados académicos.
		 7. Analizar sistemáticamente la eficiencia del proceso pedagógico y realizar los ajustes para mejorarlo. 8. Emplear los resultados de evaluación para la mejora de la planificación docente.
Extensión	Extensión	 Actualizar las políticas y programas de Extensión Universitaria sustentados en la realidad social. Establecer redes estratégicas internas y externas de Extensión
		Universitaria. 3. Brindar y promover la prestación de servicios a la comunidad mediante proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales enmarcados en los programas y políticas institucionales.
		 Desarrollar proyectos de Extensión Universitaria que generen un aporte social y apunten el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizados a nivel institucional.
Universitaria		 5. Articular mecanismos de transferencias de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales con los programas de Extensión Universitaria Institucional. 6. Desarrollar planes de vinculación de la universidad con el sector
		productivo y social. 1. Impulsar y difundir el conocimiento cultural, artístico que contribuya a
		fortalecer la identidad nacional, incorporando la cultura universal. 2. Propiciar espacios culturales para la formación integral 3. Desarrollar programas que orienten la preservación del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y cultural del Departamento y promover su difusión para la memoria colectiva de la comunidad.
	Investigación	Desarrollar investigaciones que impulsen el desarrollo regional y nacional. Definir políticas de apoyo y financiamiento a la producción y difusión
Investigación,		científica vinculadas a las carreras de grado y programas de postgrados.
Desarrollo Tecnológico e Innovación		 Incrementar la cantidad de docentes y estudiantes vinculados a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Propiciar la actualización de mecanismos para la definición de líneas de investigación.
		 5. Desarrollar investigaciones inter, multi y transdisciplinar en redes con impacto social. 6. Desarrollar mecanismos de transferencias de conocimientos,
		científicos, tecnológicos y cultural. 7. Impulsar grupos de investigación por áreas del conocimiento.



GESTIÓN ESTRATÉGICA MISIONAL		
Dimensión	Componentes	Objetivos estratégicos
	Desarrollo tecnológico	Posicionar a la Universidad a nivel nacional e internacional a través de redes de I+D+i.
		2. Incentivar la producción y publicación de artículos científicos en revistas indexadas nacionales e internacionales.
		3. Impulsar financiamiento externo para proyectos de I+D+i.
Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación		4. Optimizar infraestructura informática en la institución (Redes, Servidores, Equipos).
		5. Aplicar las métricas y estrategias del desarrollo tecnológico en sistemas de información académica de la institución.
	Innovación	Impulsar el registro de patentes y marcas de la producción científica y tecnológica.
		2. Fomentar actividades de desarrollo e innovación dentro de las unidades académicas.
		3. Favorecer la disminución de residuos, del uso de energía eléctrica y aqua.



GESTIÓN ESTRATÉGICA TRANSVERSAL		
Dimensión	Componentes	Objetivos estratégicos
Comunicación e Información Institucional	Comunicación institucional	 Difundir y aplicar mecanismos de comunicaciones internas y externas que garanticen el acceso a la información en la sede y filiales. Fortalecer acciones para la publicación y difusión de los resultados de investigación. Aplicar mecanismos estratégicos de difusión de las ofertas académicas de pre grado, grado y postgrado. Impulsar el uso de la tecnología (redes, intranet, página web, sistemas, redes sociales). Diagnosticar el nivel de comunicación interna y externa para medir el grado de cumplimiento de los servicios y satisfacción de los sectores interesados. Establecer nuevas políticas de comunicación institucional en concordancia a las políticas y objetivos institucionales.
	Procesamiento y análisis de la Información Institucional Marketing e Imagen Institucional	 Desarrollar mecanismos de automatización de la información. Generar información de la gestión institucional para la toma de decisiones. Desarrollar un plan de marketing a fin de fortalecer la imagen institucional. Evaluar los efectos que generan la difusión de los servicios que presta la institución a la sociedad.
Vinculación y Compromiso Social	Vinculación e Internacionalización	 Aplicar la evaluación de la interacción con el medio externo. Implementar políticas de vinculación interinstitucional. Generar y aplicar mecanismos de participación de las Carreras en el sector productivo y social. Fortalecer el proceso de internacionalización de la Universidad de acuerdo a los estándares internacionales. Fortalecer los programas de movilidad e intercambio.
	Vinculación con egresados y empleadores	 Establecer y aplicar mecanismos de consulta a los Egresados de grado y postgrado para determinar su grado de satisfacción y retroalimentar el proceso formativo y planes de mejora. Establecer y aplicar mecanismos de seguimiento del desempeño de los graduados a fin de realizar los ajustes de los distintos componentes de la carrera. Establecer y aplicar mecanismos de consulta a Empleadores para determinar su grado de satisfacción de la formación de los Egresados. Contar con instancias formalizadas de participación de agentes externos en actividades de planificación, desarrollo, revisión de planes, programas de estudios y vinculación con el medio externo.



GESTIÓN ESTRATÉGICA TRANSVERSAL		
Dimensión	Componentes	Objetivos estratégicos
Aseguramiento de la Calidad	Mecanismos de Control de calidad	 Crear, aprobar, difundir y aplicar políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad institucional, en pregrado, grado y postgrado de la sede y filiales. Monitorear la implementación de los estándares Nacionales e Internacionales, en la planificación, elaboración, evaluación del cumplimiento y ajustes de Herramientas Estratégicas de la Gestión Institucional, en la sede y filiales.
	Procesos de Acreditación	 Implementar en carácter diagnóstico los procesos de autoevaluación institucional, de carreras de grado y programas de postgrado, en la sede y filiales.
		 Verificar del cumplimiento de Planes de Mejora de las carreras y programas acreditados. Participar en procesos de Acreditación Institucional, de Carreras y
	Evaluación/Meta evaluación	 Programas. Evaluar la pertinencia y la eficacia de los mecanismos implementados en la Gestión Académica y Administrativa.
	Atención a la diversidad	 Implementar planes de capacitaciones para toda la comunidad universitaria y su entorno social sobre modelos de atención a la Diversidad.
Responsabilidad Social		2. Garantizar el acceso, permanencia y promoción de estudiantes con necesidades educativas especiales y personas con discapacidad.
		3. Planificar y ofrecer programas de inclusión a estudiantes, egresados, funcionarios y docentes.
	Desarrollo Sostenible	Planificar y desarrollar proyectos sociales y comunitarios que apunten al logro de los objetivos del desarrollo sostenible "ODS".
		 Vincular acciones académicas y de investigación con los objetivos del desarrollo sostenible "ODS".
	Identidad Nacional	 Promover programas de investigación cultural, intercambio de conocimientos, difusión de la información y de los aspectos prioritarios proponiendo sugerencias pertinentes para la recuperación y preservación de la Identidad Nacional.